**PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECyTE JALISCO)**

**2016**

Para el caso del CECyTE Jalisco, el analítico de servicios personales de los CECyTEs en todo el país tiene una misma estructura de plazas que responde al tipo de Oficinas Centrales (A,B, C o D) en función del número de planteles, o al tipo de plantel (A, B o C) que responde al número de estudiantes en matrícula. Respecto a Oficinas Centrales, CECyTE Jalisco se ubica en tipo C y en el caso de los planteles existen 16 planteles tipo B y 10 planteles tipo C. Dicho analítico quedó establecido en el Anexo de Ejecución del Presupuesto 2016 firmado por el Gobierno del Estado de Jalisco a través del titular del Poder Ejecutivo, y por el Gobierno Federal a través del titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

La estructura de plazas para el año 2016 no tiene variación alguna con la de 2015 en virtud de que no se ha incrementado el número de planteles, ni tampoco se ha realizado un proceso de ampliación a la cobertura que presiones a la alza la necesidad de contratación de nuevas plazas administrativas.

Es importante destacar que el Colegio ha hecho un esfuerzo muy importante por evitar una mayor contratación de las plazas a pesar de su existencia en el analítico y en su lugar ha optado por la capacitación del personal existente para asumir mayores responsabilidades. Al cierre del año se buscará reasignar las economías emanadas del capítulo de servicios personales, siempre y cuando exista un acuerdo de las autoridades competentes en la materia que definan prioridades de política educativa.

El Colegio no cuenta con ninguna plaza en modalidad de honorarios y solamente existe una figura de supernumerario que corresponde a una plaza existente en el propio analítico, es decir, no se creó ninguna plaza adicional.

Y finalmente es importante destacar que todas las estructuras de Oficinas Centrales y de los 26 planteles del Colegio se encuentran validadas por la H. Junta Directiva del CECyTE Jalisco en su sesión del 20 de noviembre de 2015.